

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de Junio de 1918

Núm. 67

SUMARIO. — CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones y acuerdos. — HISTORIA. El cronista Oviedo, por *M. R.-N.* Apunte para la Historia. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizua*. Arqueología americana, por *C. Pereyra*. — POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. Ideales hispanoamericanos. El homenaje de Chile al general Maroto, por *Rafael Maroto Guerrero*. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Méjico económico y comercial, por *R. de Galain*. El desarrollo industrial en España. La producción de oro. — LITERATURA. Dodecálogo, por *M. R.-N.* — NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES Y ACUERDOS

Miércoles 22 de Mayo de 1918.

El Presidente ha reorganizado en Sevilla el Comité ejecutivo del Congreso que se celebrará en aquella ciudad al mismo tiempo que se efectúe la Exposición Hispanoamericana, para la cual Sevilla se está preparando magníficamente.

Componen el citado Comité ejecutivo los socios del Centro de Cultura Hispanoamericana, señores

D. Feliciano Candáu, ex rector y catedrático de la Universidad;

D. Francisco de las Barras de Aragón, catedrático;

D. Federico Castejón, catedrático;

D. Germán de la Torre, catedrático;

D. Gonzalo Bilbao, profesor de la Escuela de Bellas Artes;

D. Luis Cáceres Valdivia, profesor de la Sociedad Económica;

D. Pedro Torres Lanzas, director del Archivo de Indias;

D. Santiago Montoto, bibliotecario de la «Colombina Hispalense»;

D. Aníbal González y Álvarez Osorio, arquitecto-director de las obras de la Exposición; y

D. Antonio Palomo, secretario de la Universidad.

Presidente y secretario de ese Comité son, respectivamente, los señores Candáu y Palomo (D. Antonio). En tiempo oportuno se nombrará el Comité de honor del Congreso, al cual pertenecerán los representantes de las autoridades civiles y militares de la localidad.

El señor Presidente dió muy curiosos pormenores de las obras que para la Exposición y el Congreso de Sevilla se están efectuando: habló de la plaza de América y de los tres suntuosos edificios que en ella se han construído; hizo mención detallada de la plaza de España, en proyecto, y de los edificios permanentes de estilo clásico que en ella se van a erigir, algunos que en su decorado recordarán a las cuarenta y nueve provincias de España, y otros, por cuenta de las Repúblicas americanas: también dió noticia del nuevo edificio que será destinado para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Igualmente habló D. Luis Palomo acerca de los trabajos literarios que en Sevilla y en Madrid hará el Centro de Cultura de acuerdo con el Instituto de Derecho comparado.

El Centro dió su aprobación, con merecidos elogios, a las gestiones y a toda la fructuosa labor realizada en Sevilla por el señor Presidente; y nombró una Comisión que se encargue de recibir y coleccionar ordenadamente los documentos relativos al Congreso que el Centro de Cultura trata de organizar en Sevilla: la Comisión quedó constituída por los señores

D. Manuel Rodríguez-Navas;

D. Rodolfo Reyes, y

D. Lorenzo Mangas.

Fué dada cuenta al Centro de que una Comisión de éste, formada por el señor Presidente y los señores Novo y Colson, Rodríguez Marín y Rodríguez-Navas, había visitado al señor Director de la Academia Española para entregarle un ejemplar del *Diccionario General y Técnico*, recientemente publicado. También quedó enterado el Centro de que los Estatutos y Re-

glamentos se han recogido en un librito minúsculo, del que los socios pueden disponer en el número de ejemplares que deseen.

Por último, el Sr. Presidente propuso que el Sr. Rodríguez-Navas fuese nombrado el primer socio de honor y mérito del Centro; y así se acordó, con el voto en contra del interesado.

Miércoles 29.

El Sr. Gómez Cotta (D. Aurelio) suplicó al señor Presidente que se sirviera dar al Centro noticia de las modificaciones introducidas recientemente por el ministerio de Fomento y por medio de un Real decreto, en la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

El señor Presidente dijo que el asunto es de importancia, y servirá de fundamento para una interpelación que ya tiene anunciada al Gobierno, en la que intervendrán varios senadores. Por de pronto, en la sesión del Senado del martes último, como individuo de aquella Cámara, había dirigido una pregunta al señor Ministro, en la cual se habían indicado los puntos que se dilucidarán con motivo de la interpelación anunciada. El Sr. Palomo explicó al Centro cuál es el criterio que tiene respecto de dichos puntos, que se refieren especialmente al Consejo de Emigración, establecido por el artículo 8.º de la citada ley, y a las atribuciones de Consejo señaladas en el artículo 9.º de la misma.

El Centro se ocupó seguidamente en la reorganización del Congreso Hispanoamericano, agregado a la Exposición futura sevillana. Se acordó constituir una Comisión americana, compuesta por los señores ministros representantes de Cuba, Guatemala y Uruguay, y los cónsules de la Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Méjico, Perú y Venezuela.

Se hicieron consideraciones generales acerca de la intervención que los literatos y profesionales americanos de estudios científicos tendrán en el futuro Congreso, y de los trabajos que presentarán en el referido gran certamen iniciado y organizado por el Centro de Cultura.

Miércoles 5 de Junio.

El señor Presidente: Aspiramos a preparar un trabajo útil para las deliberaciones del Congreso que se reunirá en los

mismos días en que se celebre la Exposición Hispanoamericana de Sevilla. Pretendemos que esas deliberaciones estén intervenidas por españoles y americanos de toda autoridad, y que den por resultado acuerdos e informaciones que puedan ser tenidos en cuenta por los Gobiernos respectivos para resoluciones de alto interés presentes y futuras hispanoamericanas.

Tenemos ya un trabajo literario preparado respecto a la propiedad intelectual y publicaciones de libros americanos y españoles; tenemos también un proyecto, sancionado por el Congreso Científico de Sevilla de 1917, relativo a la Asociación de Instituciones en favor de la lengua hispana. Ahora os presento un Proyecto de Bases para un acuerdo posible entre España y las naciones de su raza acerca de una ley común de Instrucción Pública, en la cual se proclame y garantice la libertad de enseñanza, la autonomía universitaria en orden docente, administrativo y económico, aunque con una discreta intervención del Estado y la validez de los certificados y títulos académicos entre todas las naciones de lengua española. El Proyecto ha sido redactado por nuestro compañero Sr. Rodríguez-Navas, que una vez más ha interpretado fielmente las aspiraciones del Centro de Cultura en asuntos verdaderamente transcendentales.

El Sr. Navas leyó el mencionado Proyecto de Bases.

Acerca de su totalidad, hablaron los señores Palomo, Reyes, Pereyra, Mangas, Bustinduy y Rodríguez-Navas.

El señor Presidente dispuso que la discusión del articulado del Proyecto comience en el miércoles 19, después que haya podido ser estudiado por todos los culturales que en ella quieran intervenir de palabra o por escrito. El proyecto es el siguiente:

PROYECTO DE BASES

PARA UNA LEY INTERNACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I. Todos los ciudadanos de las naciones que acepten estas Bases y de los extranjeros que vivan en dichas naciones tienen derecho a aprender y a enseñar lo que quieran y en la forma y sitio que mejor les parezca.

II. Los niños menores de quince años tienen derecho a ser instruídos y educados rectamente por sus padres, tutores, encargados, o, en último término, por el municipio en que residan.

III. Se entiende por instrucción y por educación rectas aquellas que se inspiran en el respeto de las personas, la ciencia demostrada y la moralidad, sin exclusivismo de secta, ni interés de partido, ni intolerancia dogmática.

IV. Al Estado, como representante de la unidad social, incumbe siempre la vigilancia de los locales dedicados a escuelas y colegios, la inspección de la enseñanza, la aprobación de los programas y la colación de grados.

V. Los profesores y los establecimientos dedicados a la enseñanza podrán conceder certificados de aptitud en tal o tales asignaturas. Esos certificados darán derecho a sus poseedores para ser admitidos por la Universidad a examen de conjunto de todos los estudios que constituyen una carrera, una facultad o un profesorado: el certificado de aprobación da derecho al título académico correspondiente.

VI. El Estado sostendrá escuelas de primera enseñanza, escuelas de enseñanzas especiales, institutos de bachillerato clásico, institutos de bachillerato industrial y colegios, academias de los estudios superiores históricos o que puedan crearse; y auxiliará con subvenciones los centros de cultura filológica, pedagógica, artística, histórica, jurídica, de pública y reconocida utilidad.

VII. La nación se divide en varios distritos universitarios. Cada distrito universitario posee una Universidad organizada con elementos iguales y con otros diferentes de los que tienen las demás Universidades de la nación. La Universidad es el conjunto de todos los centros docentes oficiales de cada distrito nacional. Ninguna institución de enseñanza especial, sea particular o del Estado, podrá llevar el nombre de «Universidad».

VIII. Cada Universidad tiene en todo su distrito autoridad propia y delegada del Gobierno y atribuciones docentes, administrativas y económicas. Por las primeras puede crear instituciones de enseñanza o estudios especiales acomodados a las condiciones o necesidades del distrito en que funcione,

según sea comercial, agrícola, industrial o marítimo, y también puede abrir cursos o cursillos o conferencias sobre asuntos de cultura pública, o ensayos de métodos didácticos. Por las segundas repone el personal docente y administrativo de los establecimientos oficiales de enseñanza, y vigila e inspecciona las escuelas y colegios privados y los procedimientos de enseñanza en ellos seguidos. Por sus atribuciones económicas, dispone para sus gastos del setenta y cinco por ciento de sus ingresos de derechos de matrículas y de exámenes y grados, y de la totalidad de las cantidades que por cualquier concepto los particulares le concedan. Del uso que haga de sus atribuciones y de las cuentas de sus gastos e ingresos, la Universidad dará cuenta al Ministro de Instrucción Pública, a cuyo veredicto estará sometida.

IX. Las funciones de la Universidad están determinadas por sus atribuciones; y su autoridad es el reflejo de esas funciones organizadas y ejercidas como derechos y deberes correlativos de una augusta misión social encaminada a levantar constantemente el espíritu público hacia ideales infinitos de bondad, de verdad y de belleza, para bien de la Humanidad.

X. La Universidad está representada por el Claustro. El Claustro universitario se compone de todos los doctores residentes en el distrito, de los directores de los establecimientos oficiales de enseñanza del territorio jurisdiccional universitario y de tres representantes de los colegios y escuelas particulares del mismo distrito. Los asuntos relativos al régimen interior de cada establecimiento, incluso de los de Facultades, en cuanto no esté determinado por el Gobierno de la Nación, serán tratados por la Junta de profesores, con apelación al rector. El rector será nombrado por el Gobierno entre los doctores del Claustro: si el nombrado es profesor, no desempeñará su cátedra mientras dure su cargo rectoral: cada cinco años será nombrado un nuevo rector.

XI. La enseñanza de todos los grados y de todos los establecimientos docentes oficiales de la Nación está sujeta a programas, propuestos y reformados cada cinco años por las Juntas de profesores, admitidos por los Claustros universitarios, uniformados por el Consejo de Instrucción Pública y aprobados por el Ministro correspondiente.

XII. La enseñanza oficial se divide en cinco grados, y cada grado en varias secciones. Primer grado, o enseñanza de párvulos, general, de Frœbel y al aire libre. Segunda grado, o enseñanza primaria elemental, media, superior y normal. Tercer grado, o segunda enseñanza clásica o industrial. Cuarto grado, o enseñanza de carreras especiales, de Comercio, de Ingeniería, de Arquitectura, de Marina, de Arte militar, de Topografía, de Correos, de Telégrafos, etcétera. Quinto grado, o enseñanza universitaria de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Farmacia.

XIII. Cada sección de enseñanza tendrá un solo programa para todos los establecimientos oficiales de la misma clase de la Nación. El programa correspondiente, aprobado y publicado en el periódico oficial por el Gobierno, servirá de norma para los estudios de los aspirantes a un título oficial, para las explicaciones de los profesores y para los exámenes oficiales de los alumnos de enseñanza particular.

XIV. Los profesores, con sujeción a los programas, podrán dar a sus explicaciones la extensión, el giro doctrinal y la forma didáctica que crean más acertados, dentro del respeto a la Ley, a las instituciones del país, a las creencias y a la situación especial de los alumnos y de sus familias.

XV. No habrá libros de texto más que en la primera enseñanza. Los libros que recomienden los profesores en los demás grados de la enseñanza serán meros libros de consulta.

XVI. En los dos primeros grados de la enseñanza habrá exámenes trimestrales efectuados sin aviso previo en cada establecimiento oficial por el inspector encargado y por la persona que designe el Rector del distrito. Esos exámenes versarán sobre el total de la enseñanza primaria, sin separación de materias.

XVII. En los grados tercero, cuarto y quinto tampoco habrá exámenes de asignaturas sueltas. Los alumnos pasarán de un año a otro o de un período a otro de estudios mediante certificado de aptitud de los profesores autorizados del período anterior. Habrá exámenes de grupos de asignaturas homogéneas o relacionadas, y ejercicios de grado o de reválida. La aprobación de dichos ejercicios, con sujeción a los reglamen-

tos correspondientes, da derecho a los interesados a recibir el título a que aspiren.

XVIII. Para el ingreso en segunda enseñanza, o en enseñanza especial, bastará el certificado de un establecimiento autorizado de primera enseñanza superior. Para el ingreso en enseñanza universitaria bastará el certificado del instituto de segunda enseñanza y de enseñanza preparatoria. El ingreso en las academias militares estará sujeto a reglamentación especial.

XIX. El profesor o el establecimiento que dieren un certificado inmerecido, en opinión de cualquier profesor, de los estudios subsecuentes, justificada ante el Claustro universitario del distrito, quedarán, por ese solo hecho, desautorizados para siempre.

XX. La existencia de enseñanzas clásicas e históricas en institutos, academias, colegios o centros facultativos, no se opone al cultivo y fomento de estudios comerciales, mercantiles e industriales modernos en los mismo establecimientos docentes.

XXI. En las naciones que acepten las presentes Bases para su Ley de Instrucción Pública, todas las tendencias políticas, económicas, filosóficas y religiosas tienen expeditos los caminos para la enseñanza, con tal que respeten las tendencias opuestas y las leyes e instituciones vigentes.

XXII. La enseñanza de las religiones, desde los puntos de vista histórico, doctrinal y ético, es muy recomendable en todos los grados de los estudios universitarios. La enseñanza dogmática, propia del hogar doméstico, será tratada con discreción en las escuelas de niños.

XXIII. La enumeración de las asignaturas de cada grado de enseñanza y de las horas de clases semanales será objeto de leyes orgánicas de cada distrito universitario; pero en ningún caso la Ley autorizará más de treinta y cuatro horas semanales de clase.

XXIV. Los certificados y títulos académicos serán igualmente válidos en todos los distritos universitarios de las naciones de lengua española que hayan admitido como propias las presentes Bases para su Ley de Instrucción pública.

Miércoles 12 de Junio.

Se trató de fijar el programa del Congreso Hispanoamericano de Sevilla. Se acordó notificar al ministerio de Instrucción Pública los principales puntos de ese programa y pedirle autorización oficial para proseguir los trabajos de organización del citado Congreso. Redactada y leída la comunicación correspondiente, fué aprobada. Se convino en que dicho escrito se publique en la Revista del Centro. Es el que seguidamente se copia:

«Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor:

El Centro de Cultura Hispanoamericana, y en su nombre el Presidente que suscribe,

Entendiendo que los trabajos que realiza para organizar un Congreso que se celebre en Sevilla en los días de la Exposición Hispanoamericana, proyectada para después de la guerra, deben ser sancionados por el Gobierno de la Nación para que tengan autoridad que le dé eficacia y los libre de peligrosas e interesadas competencias;

Considerando que el Centro de Cultura Hispanoamericana tiene socios y corresponsales en Europa y en América, los cuales están ya advertidos de la función que a cada cual corresponde ejercer para promover la asistencia al referido Certamen y para colaborar en la redacción de las bases de acuerdos internacionales definitivos;

Y notificando a vucencia que los trabajos del Centro de Cultura Hispanoamericana para el futuro Congreso van encaminados, en primer término, a afirmar la conveniencia y la posibilidad de llegar, entre España y algunas Repúblicas americanas, a la comunidad de legislación sobre Instrucción pública, sobre Propiedad literaria y artística, sobre Protección del Libro escrito en lengua española, sobre Derecho penal, procesal y mercantil; acerca de los problemas sociales de actualidad y acerca de la Asociación de sus respectivas instituciones dedicadas a la conservación y al esplendor de la lengua hispánica,

Suplica a vucencia que, previos los requisitos y mediante las condiciones que estime convenientes, se sirva autorizar al Centro de Cultura Hispanoamericana para organizar el Congreso que deberá reunirse en Sevilla en algunos de los mismos días que se dediquen a la celebración de la Exposición proyectada para después de la guerra.

Madrid, 12 de Junio de 1918.

El Presidente.

El señor Presidente dió a la reunión noticia detallada del homenaje concedido por la República de Chile a la memoria y a las cenizas del general español D. Rafael Maroto, fallecido en el año 1847 en la ciudad de Valparaíso: el Gobierno chileno, en demostración de la gratitud que su pueblo ha conservado siempre para el último general que en la guerra de la independencia defendió la soberanía de España con una caballerosidad y un entusiasmo humanitario excelentes, dispuso que los restos de aquel caudillo fuesen trasladados, y así se ha hecho, desde Valparaíso, donde yacían, hasta el panteón de los héroes militares nacionales en Santiago. En el solemne acto, Chile ha dado brillantes pruebas de veneración y de amor para la Madre España.

Presentado en la reunión el Sr. D. Rafael Maroto Reguero, descendiente del caudillo firmante, en unión de Espartero, de la Paz de Vergara en 1839, por su iniciativa se acordó testimoniar al Gobierno de Chile reconocimiento y gratitud y asistir a cualquier acto público que pueda celebrarse en honor de Chile.

El Sr. Maroto leyó un artículo que se copia en la sección de *Política* de este número de CULTURA HISPANOAMERICANA.

I HISTORIA

EL CRONISTA OVIEDO

En el primer libro que publicó, denominado *Claribalte*, impreso en Valencia en 1519, se llamó a sí mismo «Gonzalo Fernández de Oviedo, alias de Sobrepeña»; pero en el *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, impreso en 1525, se nombró «Gonzalo Fernández de Oviedo, alias de Valdés»; y en 1535, en el *Catálogo de los Reyes de Castilla*, suprimió el adverbio *alias*, y se dijo «Gonzalo Fernández de Oviedo: y de Valdés». Era oriundo del valle de Valdés, en Oviedo: por ese motivo se llamaba *de Oviedo y de Valdés*, aunque había nacido en Madrid, en 1478, unos días antes que el príncipe Don Juan de Aragón y de Castilla, a cuyo servicio estuvo desde muy niño: probablemente su padre fué Fernando de Oviedo, regidor de Madrid: Fernández quería decir «hijo de Fernando».

En el servicio del príncipe Don Juan, conoció desde niño a todos los personajes de la Corte y a todos los que a ésta acudían con cierta frecuencia: positivamente en ella conoció a Cristóbal Colón en 1491 y tuvo ocasión de tratar a los hermanos Pinzón, con el menor de los cuales sostuvo desde entonces amistosa correspondencia. El Príncipe contrajo matrimonio con Margarita de Austria, y murió a los pocos días en 4 de Octubre de 1497. Entonces, Gonzalo se inscribió en los tercios españoles, y anduvo por toda Italia. Desde aquella fecha se dedicó al estudio de la Historia y a coleccionar apuntes para escribir la de América: sirvió al duque de Milán, al marqués Francisco de Gonzaga, al rey Don Fadrique de Nápoles y a la esposa de éste, Doña Juana: por el prestigio que le daba el recuerdo de haber sido ayudante e íntimo amigo del príncipe Don Juan, pudo tratar a Gonzalo Fernández de Córdoba

y a otros varios personajes; en 1505 obtuvo de Don Fernando el Católico el nombramiento de cronista de los reyes de España, y en 1514 el cargo de veedor o inspector de las fundiciones de oro, en cuyo desempeño fué con Pedro Arias de Avila (Pedrarias Dávila) a Tierra firme.

De aquella expedición Oviedo dice en su *Historia General y Natural de Indias*:

«Aquesta armada salió con muy buen tiempo del puerto de Sanlúcar de Barrameda, domingo de Carnestolendas, año de 1514, y después que la nao capitana estaba quatro o cinco leguas en la mar, saltó el tiempo al contrario y hubo de dar la vuelta: la postrera nao que salió del puerto era aquella en que yo iba, y aun quedaba otra surgida en que el contador Diego Márquez estaba, que nunca se quiso desamarrar... Y como los pilotos del rio habian dexado ir las naos fuera en la mar y se habian tornado a Sanlúcar en sus barcos, y la mar andaba brava, forzosamente hizo tornar el tiempo el armada al rio; y la nao en que yo iba, así como avía salido la postrera, hubo de entrar la primera; y al entrar por la barra, dió ciertos golpes en tierra y nos hubieramos de perder por falta de piloto; y quiso Dios ayudarnos por su misericordia y que quassi perdiendo de un bordo por el agua surgimos dentro del rio Guadalquivir, de donde aviamos salido.»

En aquella expedición iba también Bernal Díaz del Castillo, que fué autor de la llamada «Historia verdadera de la Conquista de México» impresa en Madrid en 1632.

La armada llegó en el día 12 de Junio al puerto de Santa Marta, donde desembarcó Oviedo con treinta y seis hombres más. Tres días después marchó con Pedrarias a la villa del Darién y puerto de Santa María de la Antigua. Regresó Oviedo a España en Junio de 1515, convencido de que Pedrarias Dávila y el obispo Juan de Oviedo eran perjudiciales para aquellos territorios.

Oviedo hubo de detenerse en la Isla Española, siguió después su viaje y llegó a Sevilla en Diciembre; marchó seguidamente a Palencia y se presentó al Rey Católico: después fué a Madrid, donde recibió la noticia de la muerte del rey Fernando, ocurrida en 23 de Enero de 1516.

Oviedo marchó a Flandes, con el intento de informar Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

a Don Carlos de todo cuanto había pensado comunicar al Rey Católico. Por dificultades de varias clases no pudo llegar a Bruselas hasta mediado el mes de Agosto. Después de hablar con Don Carlos volvió a España y se retiró al seno de su familia. En 1519 logró en Barcelona ser oído por los consejeros de Don Carlos, acerca de los asuntos de Tierrafirme; pero allí se encontró con un enemigo tenaz y astuto, el licenciado Bartolomé de las Casas, que negociaba asuntos de su exclusivo interés, pues pretendía la gobernación de la provincia de Cumaná, de Tierrafirme, y autorización para llevar a aquellas tierras unos cuantos sencillos labradores y unos cincuenta caballeros de cruces rojas. Oviedo y otras muchas personas experimentadas se opusieron a las pretensiones de Las Casas; pero éste, favorecido por los flamencos, triunfó de todos sus opositores: el tiempo vino a probar lo disparatado de los planes de Las Casas y el motivo oculto del favor que a éste concedían los flamencos.

En Abril de 1520 salió de Sevilla Gonzalo Fernández, nombrado para que tomara cuentas y cobrase en el Darién los bienes de los ajusticiados por sentencia de Pedrarias, entre los cuales se hallaba el adelantado Vasco Núñez de Balboa; pero después de sufrir muchos disgustos y hasta las consecuencias de un intento de asesinato preparado por Pedrarias, escapó del Darién en 1523.

Hasta esa fecha comprenden sus libros de *Crónica y Vida de los Reyes Católicos*, *Catálogo Real de Castilla* y *la Historia General y Natural de Indias*.

Fernández de Oviedo llegó a Santiago de Cuba aquejado de agudas y continuas fiebres: Diego Velázquez, el Adelantado, le dió toda clase de auxilios, y le encargó que diese noticia en España del descubrimiento del Yucatán y de la fructífera expedición de Juan de Grijalba: desde Cuba Oviedo pasó a la Isla Española, desembarcó en el puerto de la Yaguana, y desde allí pasó a la ciudad de Santo Domingo, en la que halló al almirante Don Diego Colón, con el cual embarcó para España en el día 16 de Septiembre de 1523: la caravela donde venían los expedicionarios llegó a Sanlúcar en el día 5 de Noviembre. Oviedo fué oído en Burgos por el rey y emperador

Don Carlos y por el Consejo de Indias: los cargos que expuso contra Pedrarias Dávila fueron muchos y muy duros.

En aquel tiempo, escribió Oviedo y publicó una *Respuesta a la Epístola moral del Almirante de Castilla*, obra en que, según dice Amador de los Ríos, bosquejó de mano maestra el estado de las costumbres, y recogió en sus diarios las noticias del portentoso descubrimiento del estrecho de Magallanes, cuya relación oyó al valeroso capitán e ilustre piloto Juan Sebastián del Cano.

Oviedo fué nombrado en 1526 gobernador de la provincia de Cartagena de Tierrafirme, y logró que fuera depuesto Pedrarias y substituído en su alto cargo por Pedro de los Ríos. En 1530 Oviedo volvió a España. Dos años después publicó el *Catálogo Real de Castilla*, del cual dice el mismo autor:

«Lo acabé en Medina del Campo, el postrero día de Abril de mill e quinientos e treinta y dos años: plega a Jhesu Chripsto que a su servicio y alabança y para gloria y honor de España sea todo lo questá dicho.»

En 25 de Octubre de 1533 fué nombrado alcalde de la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo.

En aquel mismo año el Consejo de Indias, por renuncia de Gonzalo Fernández de Oviedo del cargo de veedor de las fundiciones de oro, fué nombrado para ese empleo el hijo de Gonzalo, y éste fué considerado solamente como cronista general de Indias.

En 1535 dió a luz la primera parte de la *Historia General y Natural de Indias*, obra que tuvo un éxito extraordinario. En 1545 publicó la segunda parte, y enriqueció la primera con nuevos pormenores en una segunda edición. Algunos años después dió a la estampa su famosa obra de *Batallas y Quincuagenas*, en cuatro volúmenes que contenían minuciosa relación de las costumbres y de los ascendientes y descendientes de sus coetáneos. También publicó entonces la segunda y la tercera partes de su obra *Catálogo Real*, con el título de *Epilogo Real de Castilla y Epilogo Real y Pontifical*, respectivamente.

Gonzalo Fernández de Oviedo de Valdés murió en Valladolid en el año 1557. Doce veces había cruzado el Océano Atlántico: las ciudades del Darién, Panamá y Santo Domingo le dieron varias veces su representación, y por la manera con

que la había ejercido le debieron duradera gratitud. Y dice Amador de los Ríos respecto de este asunto: «La Real Chancillería de la Isla Española, primera audiencia de las Indias, no se desdeñó de investirle con su representación y poderes, coronando siempre el éxito más favorable las esperanzas de todos. Y entre tantos y tan difíciles cargos que le trajeron inquieto y errante, poniendo a prueba el temple superior de su alma, vino a sorprenderle la muerte con la pluma en la mano (es decir, teniendo Oviedo la pluma en la mano), no menos infatigable que en los negocios públicos, en sus colosales tareas literarias.

Las importantes obras del cronista Fernández de Oviedo fueron doce:

- I. *Claribalte*, libro de caballería.—Valencia, 1519.
- II. *Respuesta a la Epístola moral del Almirante*: se refiere al almirante Don Fadrique Enríquez.—1524.
- III. *Relacion de lo subcedido en la prision del Rey Francisco de Francia*.—1525.
- IV. *Sumario de la Natural Historia de las Indias*.—1525.
- V. *Catálogo Real de Castilla y de todos los reyes de las Españas*, etc. Dividido en cinco partes.—1532 y 1535.
- VI. *Libro de la Cámara Real del príncipe Don Juan y officios de su casa e servicio ordinario*.—1546 y 1547.
- VII. *Reglas de la vida espiritual y secreta theologia*.—Sevilla, 1548.
- VIII. *Batallas y Quinquagenas*.—1550. En la obra, Oviedo examina las opiniones de Hernando del Pulgar, Hernán Pérez de Guzmán y Lorenzo Galíndez de Carvajal; pero debe tenerse en cuenta—dice Amador de los Ríos—que Pulgar escribía como un crítico, y Oviedo escribía como un genealogista. Clemencín decía: «La obra de Oviedo está dividida en *Batallas, Quinquagenas y diálogos* entre el autor y un tal *Sereno*, que le pregunta y da ocasión a que se refieran la historia, prosapia, armas, rentas y divisas de los personajes notables de España.»
- IX. *Tractado general de todas las armas*...—1551.
- X. *Libro de linojes y armas*.—1552.
- XI. *Las quinquagenas de los generosos e ilustres e no menos famosos reyes*, etc.—Madrid, 1556.

XII. *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Oceano.*—1535 y 1557.—De esa obra dice D. José Amador de los Ríos (1851): «La *Historia General*, que, no conocida del todo, ha bastado—es decir, *bastó*—a colocar el nombre de su autor entre los historiadores clásicos de Indias, ya que se ha logrado completarla, no solamente merece la estimación de los doctos, por ser la primera que sobre el Nuevo Mundo se escribe, sino por haberse trazado y llevado a cabo en medio de los mayores contratiempos y en aquellas mismas comarcas que hollaban por vez primera plantas españolas.»

Indudablemente, esta última circunstancia y la prolijidad de sus detalles coloca a la *Historia* de Fernández Oviedo en grado superior al en que se halla la de Pedro Mártir de Anglería, que tiene en su favor la espontaneidad y la imparcialidad.

M. R.-N.

APUNTE PARA LA HISTORIA

En el testamento de Don Diego Colón, hijo legítimo del insigne descubridor del Nuevo Mundo, documento extendido y firmado en 8 de Septiembre de 1523, en la ciudad de Santo Domingo, pocas horas antes de salir embarcado para España, de donde no volvió a América, se lee este párrafo importantísimo para la *Historia* de Cristóbal Colón:

«Si acaesciere mi fallecimiento en Sevilla, mando que mi cuerpo sea depositado en el Monasterio de las Cuevas, con el cuerpo del Almirante, mi Señor, que está allí; e ruego e mando a mis herederos y albaceas, que, por amor de Dios, e por aquellos fallen quien cumpla las sus últimas voluntades, tengan cargo e especial cuidado quen abiendo aparexo e estando en estado el Monasterio que mando fazer, de que abaxo se fara mencion, para poder en él ser sepultado, de fazer llevar e poner en él mi cuerpo en la capilla mayor de la iglesia, e traer allí así mesmo el cuerpo del Almirante, mi Señor, que aya gloria, questá depositado en el dicho Monasterio de las Cuevas, de Sevilla, e *traer así mesmo allí el cuerpo de Doña*

Felipa Martínez, su legítima muger, mi madre, questá en el Monasterio del Carmen, en Lisboa, en una capilla que se llama de la Piedad, qués de su linage; e traigan ansí mesmo al dicho Monasterio el cuerpo del Adelantado Don Bartolomé Colón, mi Tio, questá depositado en el Monasterio del Señor San Francisco, desta cibdad de Santo Domingo.»

Resulta, pues, que la esposa de Cristóbal Colón, con la que éste se había casado algunos años antes de pensar que pudiera convenirle hacerse pasar por navegante genovés, era una señora que llevaba el nombre de Felipa Martínez, nombre netamente español, como el apellido *de Colón*, que no se ha hallado más que en algunos descendientes de la provincia española de Pontevedra, entre los cuales dominaba los nombres de Bartolomé, Domingo, Cristóbal y Diego.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América.

XIV

Debemos de abordar la interesante cuestión relativa a la fe que merece el testimonio de Las Casas respecto a las acusaciones que formuló en muchos de sus escritos acerca de la crueldad sistemática de los españoles con los indios. Y abordamos este tema con motivo de las primeras acusaciones contenidas en su *Historia de las Indias* contra el gobernador Nicolás de Obando.

Tenemos dicho en el artículo anterior que Las Casas inculpa a Obando de una matanza de indios ejecutada en Xaraguá, isla de Haití, sin razón, motivo ni causa para ello; es decir, que mató por matar, por imponer el terror entre los indígenas, al decir de Las Casas. Tal hecho no sólo está en pugna con el carácter humanitario que los historiadores atribuyen a Obando y a las personas de mayor viso que le rodeaban, sino que además ha sido negado o contradicho por el verídico historiador Fernández de Oviedo. Es decir, que si en verdad ejecutó cierta matanza de indios, fué porque se rebelaron y

no tenían seguridad de sus vidas los españoles residentes en aquella parte de la isla.

Muy poco crédito merecía en su tiempo para sus contemporáneos la autoridad de Las Casas. Véanse algunos testimonios que prueban esta verdad.

Elevó Las Casas al Rey una representación de los agravios que, al decir de él, hacían en Cuba los españoles. Decíase en ella que, por los malos tratos que les daban, por las hambres que les hacían sufrir y por los excesivos trabajos a que los sujetaban, habían muerto unos cien mil indios (Las Casas nunca *repara* en cifras). Debía ser esto por los años 1517, durante la regencia del cardenal Cisneros, pues se ordenó, por disposición de dicho cardenal, que la representación u exposición pasara a los procuradores de Cuba Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez. He aquí el informe que emitieron ante la Junta encargada de averiguar si las denuncias de Las Casas eran o no verdaderas:

«Muy poderosos señores: Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, procuradores de la isla de Cuba, decimos que a nuestra suplicación y pedimento, Vuestra Alteza mandó dar traslados de ciertos agravios expresados por Bartolomé de las Casas, clérigo, que dice que se hace a los indios de dicha isla y a otros que son comarcanos a ella; y decimos que este clérigo es una persona liviana, de poca autoridad y crédito, habla en lo que no sabe ni vió (1), por razones que ellas mismas se contradicen. Aquí hay personas de autoridad y crédito, de quien Vuestra Alteza sabrá verdad en contrario de todo lo que él suso dice. Vuestra Alteza tiene en aquellas partes jueces particulares e consejo común, donde se ven y proveen las cosas necesarias a la tierra y se castigan los delitos como conviene al servicio de Dios y de Vuestra Alteza, por lo que parece que contra el oficio de tales y tantos como en las dichas islas residen haciendo justicia, no debe ser creído uno tan sin crédito y autoridad, tal, que ni es parte ni tiene derecho a proseguir lo que dice, sino un liviano pensamiento, que piensa de conseguir prelación y mando, por la murmuración

(1) Este cargo le fué hecho a Las Casas por muchos otros de sus contemporáneos: que escribió de cosas que no había visto, por informes no muy seguros, los cuales procuraba él exagerar.

en que se pone, creyendo que le darán la reformatión de los daños que se manifiesta». Piden a continuación los procuradores que se someta a otra persona y no a Las Casas la requisita y el castigo de los agravios por éste denunciados» (1).

Narváez y Velázquez atribuyen el celo de Las Casas al deseo de alcanzar prelación; este cargo le fué hecho al célebre dominico por varios otros de sus contemporáneos.

XV

Se ignora, generalmente, que hubo en el Perú varias guerras civiles, cuyo causante principal fué Las Casas. Nos referimos a las ordenanzas o leyes aprobadas en 1542, relativas a la supresión de encomiendas de indios, ordenanzas dictadas en primer término por la tenaz campaña de Las Casas contra los repartimientos. La medida fué tan mal recibida, que las autoridades en varias partes de América, en México, Colombia, Venezuela, etc., otorgaron la suplicación o apelación para ser revisada. No se otorgó esta apelación en el Perú, y de ello se originaron las discordias civiles. Todos estaban conformes en que se aliviase la suerte del indio, que no se le obligara a conducir cargas, ni se le dieran malos tratos, ni se le sometiese a trabajos excesivos, etc. Pero que se le declarara en completa libertad, sin obligarle a trabajar, creían esto un sistema altamente perjudicial para sus intereses y aun los del mismo indígena.

Además, fué una ley funestísima la de declararlos libres por completo. Cuando llegó al Istmo de Panamá el primer virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, puso inmediatamente en ejecución las que se llamaban nuevas ordenanzas. Refieren los cronistas que muchos indios, bien avenidos con sus señores, no querían abandonar a éstos. Pero el virrey hizo ejecutar la ley. Por cuyo motivo los indios volvieron al monte y a sus viejos hábitos de barbarie. Otros, abandonados por las playas, perecían de hambre, maldiciendo de su libertad. Una gran partida de ellos fueron embarcados en Panamá para el

(1) TORRES DE MENDOZA: *Colección de documentos relativos a América*. T. VI,

Perú. Llegaron a la provincia de Manta (Ecuador), y se entregaron a sus vicios contra natura. Se alquilaban para actos nefandos. Estos resultados produjo la medida radical propuesta por Las Casas, para quien todos los indígenas americanos vivían en un estado paradisíaco de perfección.

El obispo Solano, elegido para la diócesis del Cuzco (Perú) en carta al Rey, de fecha 1444, relata los tristes efectos que produjeron las nuevas ordenanzas suprimiendo las encomiendas de indios. Refiere que antes, en muchas casas de encomenderos, se les daba instrucción cristiana a los indios, los cuales, obtenida la libertad, habían vuelto a sus ritos y costumbres gentílicas. En la iglesia de Piura (Perú), ciudad en la cual el mismo virrey Blasco Núñez Vela dió por libres a los indios, hallándose de paso para Lima, se reunían para ser doctrinados más de cuarenta indios. Cuando él pasó por allí, en virtud de haber sido declarados libres, no vió sino dos o tres.

Refiere Agustín de Zárate—*Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú*, lib. V, cap. I—que las personas que en España referían al Emperador, especialmente Las Casas, las crueldades cometidas por los españoles en los indios, «añadían otras de que no se tenían noticias de haberse cometido».

El discreto Cieza de León, admirable escritor e historiador, en el capítulo XCIX de su *Guerra de Chupas*, testigo presencial de lo que cuenta, se lamenta de que algunos españoles tratasen a los indios con gran crueldad, cuenta algunos casos de barbarie, y al referirse a las ordenanzas de 1542, sobre suspensión de encomiendas, dice que esto se debió en gran parte a Las Casas, quien «por dondequiera que iba y se hallaba contaba que los españoles se habían con los naturales de la manera que acabamos de decir, y aun lo intimaba—exageraba—en mayor grado».

En el mismo capítulo, deplorando la desaparición de la raza india en las Antillas y su disminución en el continente, agrega: «Aunque también tenemos que decir que no todos los que tenían asiento en Indias eran tan malos que se deleitasen en cometer pecados tan graves; antes había muchos que les pesaba y reprendían ásperamente aquellas cosas, y han pa-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

sado grandes trabajos, hambres y miserias que no se pueden bien contar, y muchos de ellos habían perdido las vidas en descubrimientos y conquistas de indios, y dejaban—por su muerte—sus mujeres e hijos, y estos tales eran contrarios que los indios se pusiesen en cabeza de Su Majestad; es decir, que fuesen declarados libres.

Gomara, a poco, y Garcilaso de la Vega, más tarde, censuran y condenan las exageraciones que propalaba Las Casas, quien no gozaba de mejor crédito en México, en cuanto a su veracidad, según testimonio de otros escritores.

SEGUNDO DE ISPÍZUA.

Madrid, Mayo de 1918.

ARQUEOLOGIA AMERICANA

Siempre ha sido fascinador el estudio de las brillantes barbaries americanas, sobre todo de las que vieron los ojos admirados, inteligentes y escudriñadores de Cortés, de Pizarro y de sus compañeros. Decir arqueología americana es decir misterio, no el misterio de Egipto, de Caldea o de India, sino ese otro misterio, rebelde aún a la Ciencia, el misterio de una Humanidad sin contactos con la del Mundo antiguo, y de un continente entero que por desconocido se llamó Nuevo Mundo. Digamos las cosas de otro modo: este misterio es el misterio de lo exótico. Americanismo ha sido, pues, un sinónimo de fantaseo, a veces poético, en ocasiones simplemente irreal; pero, sobre todo, emancipado de la sindéresis, enemigo del criterio histórico y en riña con los datos más irrecusables de la Etnología.

Poco a poco, sin embargo, la copiosa y rica mies de observaciones de los cronistas y viajeros de todos los tiempos, ha venido condensándose en un saber unificado, sistemático y positivo. Los problemas se han planteado con precisión, y resueltos o sin resolver, quedan ya circunscriptos en un cuadro que fija exactamente la posición de nuestro espíritu. Brinton, Cyrus Thomas, Seller, Keane, Lumholtz y otros sabios de só-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

lida erudición van dejando sin beligerancia las creaciones intrépidas de Brasseur de Bourbourg y de su séquito de imaginativos.

Tras de esos hombres, ha venido otro: Beuchat, digno del mayor encomio. Una vez más, los franceses han demostrado que si su nación se encuentra bien representada cuando se trata de dar expresión a ensoñaciones de la ligereza, también se halla pronta cuando es preciso exponer con lógica severidad el resultado positivo de una disciplina. El americanismo arqueológico ha tenido la fortuna, la gran fortuna podemos decir, de que M. H. Beuchat escribiera un Manual que tiene todo lo que un buen manual requiere para su objeto: claridad, método y crítica.

Este excelente manual, que desde hace algunos años presta sus servicios en la cátedra especial creada por el Colegio de Francia, bajo el patrocinio del duque de Loubat, entra en un dominio más vasto de notoriedad, pues acaba de traducirlo al español D. Domingo Vaca, y se ha incluido en la «Biblioteca de Historia y Arte, de la que lleva publicados ocho libros el editor D. Daniel Jorro.

Es prologuista de la obra de Beuchat el insigne Henry Vignaud, norteamericano, investigador diligentísimo, crítico de mirada penetrante y audaz renovador de la historia de América. El prologuista hace importantes reservas sobre el capítulo de los descubrimientos geográficos, con que se abre el libro de Beuchat, y la objeción principal, tal vez, debía ser la redundancia de un estudio sobre descubrimientos geográficos en un estudio de Arqueología precolombina.

La obra se divide en dos partes generales: período prehistórico (hombre fósil; *mound-builders*, *cliff-duellers*, etc.), y las grandes civilizaciones azteca, maya-quiché, chibcha, incásica, con otros grupos secundarios, como los tainos y diaguitos.

En el estado que guarda actualmente el americanismo, se recomienda la actitud general observada por el autor. Mr. Beuchat es cauto, y formula todo género de reservas ante cualquiera conclusión que no esté científicamente justificada. El mérito principal de su libro, y es el mayor mérito a que puede aspirar un libro de esta clase, habrá de verse en la seguridad con que nos facilita el medio de alcanzar por propia investiga-

ción una conclusión, positiva o negativa. El Manual es un guía para el que no está iniciado en un ramo del conocimiento; pero decir guía no es decir guía dogmatizador, sino guía crítico. ¿Cómo puede afirmar el autor aquello que no han afirmado sino los que hablan sin pruebas? ¿Y cómo va a ser concluyente cuando la cuestión está en litigio?

Después de ver en las páginas de M. Beuchat, por su texto diáfano, por su abundante bibliografía y por sus excelentes grabados, lo que es el mundo arqueológico americano, queda el lector lleno a la vez de noticias interesantes y de nociones precisas; queda también lleno, tal vez, de puntos por esclarecer; pero no de puntos indeterminados, sino de problemas, lo que es muy diferente, puesto que el primer paso para resolver una cuestión es plantearla, y, en esta parte, Mr. Beuchat toca los límites de la perfección.

Este libro, además de útil para el estudiante, es agradable para quien busque recreo. Viajamos con Mr. Beuchat por los países más bellos de América; nos asomamos a los valles inmensos desde la altura de las rocas del río Colorado, en donde brilla la ilusión esplendorosa de fray Marcos de Niza; bogamos en las aguas del lago de Tezcoco; subimos a la cúspide de la pirámide de Uxmal; pasamos por la vasta zona de las ruinas y de las selvas; estudiamos en las regiones áridas del Perú aquellas prodigiosas obras de riego; los canales de una longitud de centenares de kilómetros, y los diques construídos en las gargantas de las montañas, y nos damos cuenta de los «andenes» formados para cultivar las faldas de las montañas; vemos las cuatro grandes vías que parten del Cuzco; nos detenemos en los tambos o posadas; pasamos por el puente de Huanuco en la cuenca del Tunguragua; vemos viejos códices mejicanos, obras de alfarería trabajadas con primor, joyas de oro, utensilios de piedra, armas, instrumentos de música. Y si al acabar la lectura de este libro escolar, queremos volver a las páginas de Pedro Mártir, de Cieza de León, de Bernal Díaz del Castillo, o a las propias cartas del maravilloso Hernán Cortés, todo esto nos aparecerá, no sólo más inteligible, sino más bello, animado por el valor interpretativo de la Ciencia.

CARLOS PEREYRA.

POLITICA

DE LA GUERRA

Una nueva acción ofensiva de los alemanes en el frente occidental duró desde el día 24 de Mayo hasta el 6 de Junio actual, causó innumerables víctimas, destruyó campos, fincas, ciudades y ganados de Bélgica y de Francia, dió motivo a que se pusieran más de relieve que nunca las heroicidades admirables del pueblo francés y la incomprensible potencia militar germana, y ha servido, por último, para que se vea claramente el objetivo inmediato del esfuerzo alemán: entrar en Compiègne y acercarse a París para destruirlo a cañonazos y, simultáneamente, apoderarse de un punto de la costa desde donde pueda bombardear con gravísimo daño a Inglaterra.

Pero la verdad es que aun cuando Alemania pudiera conseguir esos objetos, lo cual no es imposible, no por eso habría alcanzado la victoria ni se habría terminado la guerra: sus ofensivas por períodos, acometiendo allí donde cree menos fuerte la resistencia de franceses e ingleses, y deteniéndose cuando la concentración de reservas enemigas le impide avanzar; volver a los pocos días con otro empuje en punto distinto, para ganar terreno lentamente; destruir poco a poco ejércitos y dar nuevos pasos hacia adelante hasta llegar a un sitio en que pueda emplazar su artillería más pesada para dirigir sus disparos hacia París, todo eso es posible; pero que todo eso eficazmente sirva como preliminar de una ofensiva general seguida del triunfo en que Alemania confía desde 1914, para imponer su hegemonía en el mundo, eso es un sueño fantástico que se realizaría si el tiempo no corriera para los aliados de Alemania como para los aliados de Francia, y si éstos pudieran ser atados de pies y manos por aquéllos.

Volvió a empezar otra ofensiva en el día 8, y los alemanes han podido avanzar algunos pasos a costa de innumerables víctimas; pero han dado nueva ocasión para que todo el mundo, hasta el grupo de los más apasionados enemigos, reconozcan la heroicidad sublime y la resistencia incomparable del pueblo francés.

EUSEBIO RODRIVAS.

IDEALES HISPANOAMERICANOS

En el *Diario Español* de Buenos Aires de 23 de Abril próximo pasado se lee una interesante relación de un banquete celebrado en el local de la Asociación Patriótica Española, en honor de D. Marco M. Avellaneda, embajador argentino en España, residente hoy en la bella ciudad del Plata.

Con aquel motivo se pronunciaron discursos que resumen los ideales españoles y argentinos respecto de las relaciones presentes y futuras hispanoamericanas.

Del discurso del doctor Avellaneda:

«¡Cuántas veces en mis discursos públicos, en mis conversaciones privadas, he rendido justicia a los que hoy, como en los tiempos del Descubrimiento y de la Colonización, continúan robusteciendo el retoño hispano en el Plata, comparando francamente con nosotros las inquietudes del presente y las esperanzas de un mismo porvenir! ¡Cuántas veces he recordado a vuestros compatriotas peninsulares el ejemplo prestigioso de españolismo radiante que realizáis haciendo triunfar en la sociedad y economía argentinas la raza, la flor de la raza, lo mejor de sus energías! ¡Con qué satisfacción, para despertar la apatía de unos y avergonzar el pesimismo de otros, he repetido el relato sencillo de vuestra inteligente perseverancia, que asegura fecundidad y remuneración al trabajo! Pero ¿cuántos de vosotros, en presencia de la soledad y de lo desconocido, dejando a sus espaldas el mar inmenso, no han quemado heroicamente sus naves, a la manera de Hernán Cortés, resueltos a no volver sobre sus pasos sino después de vencer al Destino y arrancar laureles a la inquieta Fortuna?»

»En España se libra en estos días una batalla política y moral llena de sentimientos y de ideas, que será decisiva. Las armaduras sociales, las constituciones políticas, las fuerzas económicas, las virtudes individuales, se están midiendo, jugándose su suerte, en ciudades y aldeas, a través de la campiña cantábrica, de las huertas levantinas, de las comarcas mineras, de las fábricas de Cataluña y Vasconia, de las llanuras castellanas y de los jardines andaluces. Es que España, madre de naciones, se siente joven, y de esta crisis, crisis de renovación y crecimiento, ha de surgir una vez más, glorificada por su fe y energías inquebrantables, saliendo al encuentro del porvenir, con su joven rey a la cabeza, porque nunca un jefe de Estado llegó a identificarse más con el espíritu y los nuevos rumbos de su nación... Se abrirá entonces valientemente el sepulcro blasonado del Cid, pero para defenderlo, como aconsejaba Costa, con los libros en la mano.

»Españoles y argentinos, materializando ideales, idealizando intereses a la manera en que la luz y el calor se compenetran, aprovechemos el mayor acercamiento actual, y para que no resulte transitorio, ocasional, celebremos tratados, ajustemos inteligencias arancelarias, sólidos vínculos de confraternidad entre ambas naciones, expresiones leales de sus mutuas y recíprocas conveniencias, porque de esa solidaridad armónica puede depender el bienestar de millones de hombres y hasta algunos avances de la civilización.»

Del discurso del señor doctor Rufo, presidente de la Asociación:

«Somos unos. España y la Argentina las primeras, y con ellas, sin excepción, todas las naciones que hablan nuestra lengua, que son nuestras hermanas, ha tiempo que levantan ya sus brazos llamándose, y se acercan unas a otras, y se unirán, porque así es de justicia, porque así es de necesidad, porque así lo ordena la madre Naturaleza.»

El doctor Delfor del Valle pronunció un hermoso discurso en honor «de la nación noble y generosa que trajo a las selvas americanas la cruz y la civilización».

Don Rafael Calzada, siempre en su puesto de honor para luchar por la reivindicación histórica de España, dijo entre otras cosas:

«Diré del doctor Avellaneda que él es para los españoles toda una representación, la representación de los nuevos rumbos del espíritu de los pueblos de este continente hacia nuestra patria, sin exceptuar a los Estados Unidos, donde son admirados nuestros artistas y nuestros escritores, donde se estudia con más afán cada día nuestro idioma, donde hombres de la grande autoridad de Lummis y de Bourne presentan la obra de España en América como una de las más gigantescas, si no la más gigantesca de los siglos.

»Hubo un tiempo—yo lo recuerdo bien—en que era cosa corriente en estas nacientes nacionalidades, lo mismo en público que en privado, hablar de España en forma no siempre respetuosa, tal vez como lógica y natural consecuencia de las inevitables animosidades engendradas por la titánica lucha que sostuvieron los americanos, en fecha aún no lejana, por la emancipación y la libertad. Mas, ahora, ya lo veis, ¡cómo cambian los tiempos!

»Es el día de hoy toda una promesa para el mañana en cuanto a cordiales vinculaciones entre argentinos y españoles se refiere. Yo la recojo alborozado, bien seguro de que, al fin, acabarán para siempre los días de la mortificante prevención y de la injusticia histórica para la Madre Patria.

»El señor doctor Melo, en admirable conferencia que dió hace pocos días en este mismo recinto, lo dijo: «España no sólo fué la descubridora de América, sino que trajo a ella el espíritu democrático en sus costumbres, el espíritu de libertad en sus instituciones comunales, el espíritu de rectitud en su amor a la justicia.» Y yo digo que ha de llegar hora en que no quede un solo hijo de estas nuevas repúblicas que no se enorgullezca en proclamar lo afirmado por el doctor Melo, y en decirse de una raza heroica que un tiempo fué poco menos que señora del mundo.»

EL HOMENAJE DE CHILE AL GENERAL MAROTO

Es la gratitud uno de los sentimientos más nobles del espíritu humano; florece ella en las almas limpias y depuradas, y ha sido siempre cualidad característica de pechos españoles.

Así es que no podía yo, español que lleva el apellido con que me enorgullezco, al conocer el acto generoso realizado en Chile en honor del general D. Rafael Maroto, mi ilustre ascendiente, dejar de experimentar una íntima conmoción emotiva, y traducirla en expresiones de efusivo reconocimiento.

Ya tenéis noticia de lo ocurrido.

El general Maroto luchó en aquel país americano, hace un siglo, contra la insurrección separatista; fué el defensor de la causa nacional, el campeón esforzado de la Corona de Castilla; y ahora, al cumplirse el centenario de tan memorables hechos, y coincidiendo con las fiestas patrióticas con que se ha celebrado la independencia, los chilenos, hidalgos y caballerosos—al fin corre por sus venas la sangre de la raza ibérica—, han honrado la memoria del caudillo español, exhumando con gran pompa sus restos mortales, que yacían reposados en el cementerio de Valparaíso, y trasladándolos al panteón de héroes militares de Santiago, donde se les ha sepultado junto a los de los guerreros de la emancipación.

El homenaje, organizado por la Liga Patriótica Militar, ha revestido todos los caracteres de una delirante apoteosis a España, interviniendo el Gobierno, el Ejército y el Pueblo, que hicieron a nuestra nación objeto de calurosas manifestaciones.

He aquí, según la nota facilitada en el ministerio de Estado, la forma en que nuestro representante diplomático refiere la solemnidad:

«El ministro plenipotenciario de Su Majestad en Santiago de Chile ha informado al ministerio de Estado de la imponente

manifestación de afecto y simpatía tributada a España por el pueblo chileno, así como por su Gobierno y su Ejército, con motivo del traslado de las cenizas del general español Maroto al panteón de Ejército de Chile, traslado efectuado por iniciativa de dicho Ejército.

»Por el Gobierno de Su Majestad se ha encargado a nuestro representante diplomático en Chile que se haga intérprete de los sentimientos de alto aprecio y reconocimiento con que tan afectuosa manifestación es acogida por todos en España.»

¿No es esto hermoso, señores? ¿No es digno de despertar ecos de gratitud en todo corazón español, y no obliga a reciprocidades cordiales esta conducta de la República chilena, olvidando diferencias y rencores pasados, y uniéndose con la Madre España en un abrazo estrecho y reconciliador?

Tal resultado han producido, por influencias misteriosas y secretas, al removerse en el sepulcro donde descansaban las cenizas de aquel militar preclaro, que por derramar su sangre en la inmortal Zaragoza, en el año 1809, fué declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente.

El general Maroto, que a los diez años de edad ingresó de cadete en los Ejércitos reales, después de tomar parte en la guerra entre Portugal e Inglaterra y en la de la Independencia española, era coronel a los treinta años, concediéndosele en 16 de Noviembre de 1813 el mando del regimiento de Infantería de Talavera, que se formó con destino al reino del Perú.

En la bahía de Cádiz se hizo a la vela con la fuerza expedicionaria el 25 de Diciembre del mismo año, embarcado en el navío de guerra *Asia*. El 25 de Abril de 1814 desembarcó en el Callao de Lima, y fué destinado a la reconquista del reino de Chile, hallándose en la acción de Pancagua de comandante general de la tercera división, siendo uno de los primeros que sufrió el fuego enemigo, y contribuyó con sus disposiciones a que se tomase la plaza por asalto, y pasando a la capital fué comisionado del gobierno de ella, e hizo la jura del Rey por la total pacificación del Reino.

Se le destinó nuevamente, con el mando de una división auxiliar, al Perú, y desempeñó la Mayoría general de este ejército, regresando después a Chile.

En 10 de Febrero de 1817 se le nombró comandante general del Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

neral de las tropas que se hallaban en Chacabuco para contener y batir al enemigo, que había invadido el Reino por la cordillera de los Andes. El 12 fué atacado por los enemigos con superiores fuerzas, y después de una sangrienta batalla, pudo salvarse del campo a esfuerzos de su espada, recibiendo una herida leve de sable.

Por disposición del general y presidente, desde la capital pasó en retirada a embarcarse en el puerto de Valparaíso, lo que verificó el 14, y sostuvo un considerable fuego de cañón contra los enemigos, que, habiéndose sublevado en el mismo pueblo, se apoderaron de sus castillos, y salió con dirección a Lima por no poderlo verificar a otros puntos del Reino, en razón de las circunstancias, y por orden del Virrey pasó a la nueva reorganización del Cuerpo. En 22 de Febrero de 1818 le nombró el general en jefe del Ejército del Perú gobernador e intendente interino de la ciudad y provincia de la Plata y presidente de la Real Audiencia de Charcas, en cuyo mando batió a los caudillos que hostilizaban dicha provincia y las limítrofes, exterminando con la muerte a unos y con haber hecho prisioneros a otros y su tropa, facilitando el comercio interior y la libre comunicación.

Reconquistó la plaza de Potosí, en que se había sublevado la guarnición, haciendo prisioneros a todos los cabezas y a quinientos hombres de tropa de línea que la sostenían; operación importantísima por las consecuencias que amenazaba, y que ejecutó con sólo trescientos hombres.

Hizo además otros muy distinguidos servicios, que merecieron la pública estimación y exposiciones satisfactorias de las operaciones, por lo que fué pedido a Su Majestad Católica para la efectividad de presidente.

En 1823 contribuyó con sus operaciones a las victorias que logró el Ejército en las campañas que en Agosto y Septiembre mandó el mismo Virrey, y mereció por ellas el ascenso a mariscal de campo.

En 30 de Agosto de 1824 le nombró el virrey comandante general de la provincia de Puno, y permaneció hasta el desgraciado suceso de las armas del Rey en Quima el 19 de Diciembre; y en fuerza de la capitulación celebrada por los enemigos con el general Canterac, que mandaba el Ejército, con-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

signado todo el Perú al sistema de independencia, e inconciliable su acrisolada libertad con tales acontecimientos, a que no concurrió, resolvió regresar a la Península; al efecto, embarcó en el puerto de Quilac en una fragata francesa, y desembarcó en Burdeos, siguiendo la marcha, y entrando en el suelo español el 18 de Junio para presentarse a Su Majestad.

Estos datos, extraídos de la hoja de servicios del mariscal, que obra en mi poder, prueban la intensa labor y la dura campaña realizadas por D. Rafael Maroto en América. En 31 de Diciembre de 1830 llevaba treinta y seis años y nueve meses en el servicio del Ejército español.

Maroto, tan discutido por su actuación en la guerra carlista, quiso acabar sus días tranquilo, y fué a buscar la muerte en la tierra de sus recuerdos mozos y de sus primeras hazañas militares. ¡Pobre general! ¿Quién le había de decir que en el curso del tiempo, él, que por los sectarismos y apasionamientos de la política llegó a recibir en su patria el dictado de traidor, había de ser vindicado por los enemigos a quienes combatió en el campo de batalla?

RAFAEL MAROTO REQUERO.

Madrid, 12 de Junio de 1918.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

MEJICO, ECONOMICO Y COMERCIAL

II (1)

Los ferrocarriles mejicanos, a que se hacía referencia al final del trabajo anterior, han sido objeto de gran atención por parte de varios estadistas de aquel país, especialmente por el ilustre hacendista Sr. Limantour, de la época gubernativa del general D. Porfirio Díaz. Pero, con todo, queda mucho por hacer a la hermosa nación mejicana para acercarse a la realización de lo que un país medianamente organizado en vías de comunicación ferroviaria tiene derecho a disfrutar.

Los veintiséis mil kilómetros de caminos de hierro que posee vienen a constituir una cifra de relación insignificante si se tienen en cuenta los dos millones, próximamente, de kilómetros cuadrados que abarca su extensión territorial. Con razón se lamentan, por tanto, cuantos se ocupan de esa importante fase de la economía mejicana, de que esa sensible desproporción entre tal extensión territorial y tal deficiencia ferroviaria, debida, en parte, a la escasa densidad de población, contribuye a que las inmensas riquezas naturales que en él existen en el suelo y subsuelo permanezcan improductivas.

Por lo demás, el servicio ferroviario es excelente en lo que al material respecta. En su libro «Impresiones y recuerdos», de sus viajes a Méjico, el Sr. M. H. Pastor dice: «Dados las grandes distancias que en Méjico se pueden recorrer en tren, y existiendo viajes que pueden durar hasta tres días, éstos se realizan generalmente en trenes directos formados en absoluto con carruajes titulados «Pullman palace cars» lujosísimos y

(1) El primer artículo apareció en el número anterior de esta Revista.

como no se tiene fácil idea en Europa. Por medio de un mecanismo ingeniosísimo, los coches se transforman de noche en dormitorios, donde se tiene cama tan amplia, que resultan de matrimonio. Los coches Pullman son de una elevación muy grande, y a fin de que el público reconozca a primera vista el que viene ocupando, cada uno tiene su nombre respectivo, como, por ejemplo, Cervantes, Danubio, Ruy-Blas, etc. El señor Pullman empezó como simple carpintero, y a su muerte dejó un capital de 30 millones de duros, habiendo fundado una ciudad que lleva su nombre, «Pullman», donde se hallan establecidos sus inmesos talleres, que ocupan treinta mil obreros, y en los que se construye todo lo referente y necesario para terminar el coche, desde las ruedas de acero hasta las sábanas para las camas; pues decía: «*Todo lo de Pullman sale de Pullman.*»

Los departamentos que más caminos ferroviarios poseen son los de Yucatán, Campeche, Coahuila, Guanajuato y San Luis.

Se considera que la línea más importante del porvenir será el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, que permite efectuar en doce horas el tránsito de mercancías del mar Atlántico al Pacífico.

El autor del libro antes citado auguraba a los accionistas de esa línea los más pingües beneficios, «como los realizados por los del ferrocarril de Méjico a Veracruz, que en relación a su extensión—decía—es el que más ha producido quizás en el mundo.»

El Gobierno actual trata de dar gran impulso a la construcción de carreteras—no debe olvidarse que una de las más interesantes manifestaciones de la civilización azteca era la existencia de aquellos magníficos caminos, larguísimos, semejantes a las célebres carreteras romanas que todavía subsisten en gran parte de Europa, que Roma construyó para el paso de sus grandes ejércitos dominadores y como arterias por donde transmitía a los países por ella conquistados y había los más apartados confines del mundo entonces conocido los beneficios de su civilización y cultura, caminos que causaron la admiración de Hernán Cortés y sus acompañantes—. Esas carreteras desarrollarán el uso de los automóviles

en servicios de carácter público, como se está efectuando desde hace no pocos años aquí, en España, y de esa manera podrá remediarse la actual escasez de líneas ferroviarias, y con ello el desequilibrio existente entre las inmensas riquezas que atesora el territorio y las escasas que disfruta su reducida población. Se conseguirá el aumento de ésta, densificándose por todo el país, y se logrará la intensificación del comercio interior y el acrecentamiento del exterior, haciendo que resulte más fructífero el material acumulado en los puertos para servicio del comercio, las obras en ellos realizadas y el personal que los atiende.

De esa manera, los 1.500 millones de pesetas a que próximamente ascendió el tráfico comercial exterior durante el año 1910 al 1911, reducido a la mitad desde el 1913 al 1914, como se hacía notar en el número último, podrán figurar nuevamente en los datos oficiales y ser superados con creces en cuanto termine la presente guerra.

A este respecto, bueno será tener en cuenta que en sus importaciones aparecían como las partidas más importantes los vegetales con dos millones de pesos; los minerales, con tres y medio millones; plantas textiles, uno y medio; máquinas, 1.727.299.

Lo que más exporta es: oro, dos millones de pesos; plata, cuatro millones; otros metales, millón y medio; henequén, 1.890.770; otros vegetales, 2.713.549. También son importantes las exportaciones que efectúa de pieles y animales, que representan ambas una suma de millón y medio.

Los principales artículos que exporta a España son los garbanzos y demás legumbres secas, cueros y pieles sin curtir, telas de yute, abacá, pita y otras fibras vegetales; maderas; enea, caña, crin vegetal, junco, mimbres, paja fina, palma y otras materias análogas; algún cacao y mucho café.

Los más importantes, en cantidad, que España exporta a Méjico son: azulejos, tejidos, pescados prensados, pasas, almendras, aceitunas, aguardientes, vino tinto ordinario en pipas, y vinos finos, generosos; conservas de hortalizas y legumbres, sardinas y otros pescados en lata.

Con quienes Méjico sostiene un intercambio mercantil considerable, sobre todo por su importación, es con Francia,

Alemania e Inglaterra, aparte de los Estados Unidos, que figura en primer término, como es natural, dado su proximidad y desarrollo industrial.

A este respecto, y por lo que al acrecentamiento del comercio español en Méjico pueda corresponder, será conveniente tener en cuenta lo que dice M. Jean Dorsenne en *L'Economiste Français* con relación al de Francia y la República hispanoamericana de que se trata.

Manifiesta dicho señor que los principales artículos importados allí de Francia son los aguardientes, vinos espumosos, productos químicos y farmacéuticos, perfumería, bisutería, tisús de lana y de seda, artículos de fantasía, aparatos científicos e instrumentos de música. Se nota—dice—que Alemania abastece de espejos por valor de 400.000 francos, mientras que nosotros no vendemos más que 4.000 francos; que las porcelanas alemanas entran por 800.000 francos, contra 150.000 las francesas. Igual diferencia se observa en lo que concierne a vidriería y cristales; y si se pasa de la industria de lujo a los productos de utilidad, o sea puramente industriales, ocurre lo mismo. Los productos químicos y farmacéuticos franceses han sido substituídos en gran parte en estos últimos tiempos por los norteamericanos y alemanes (estos últimos importaban allí triple que Francia) y por Inglaterra.

Las causas de esa ventaja son: por lo que respecta a Norteamérica, la situación geográfica; por lo que concierne a Alemania, la superioridad de sus métodos comerciales; por lo que hace a Inglaterra, la naturaleza misma de los productos que provee: carbón, telas, tisús, etc.

«Una cuestión primordial para el desarrollo de nuestro comercio con Méjico—añade M. Dorsenne—es el de los depósitos. Los depósitos establecidos en el país tienen constantemente a disposición de la clientela los artículos corrientes indispensables a las industrias y talleres. De ahí las relaciones constantes entre comprador y vendedor, que facilitan las grandes transacciones. Los alemanes y los americanos poseen en casi todo el país dichos depósitos, y a esto se puede atribuir, sin exageración, en un tercio su éxito en la venta de productos metalúrgicos y máquinas. Nosotros no disponemos más

que de representantes provistos de catálogos, y aun estos catálogos a menudo están impresos en francés.»

Lo referente al uso y desarrollo del crédito es asimismo de gran importancia; y no se diga lo que concierne a los agentes establecidos en las mismas plazas en que se trata de importar y con las cuales se pretende establecer o acrecentar el intercambio ya existente. «Nosotros—dice el citado publicista francés—carecemos en aquellas plazas de Casas que puedan dedicarse a la compra de productos indígenas que nos conviniera importar, y que a su vez vendieran allí los que deseamos exportar, mientras que los alemanes y norteamericanos tienen instalaciones para la adquisición y, frecuentemente, el tratamiento de productos del país, el café, por ejemplo.»

La situación financiera de Méjico, actualmente, cercanos aún los lamentables sucesos ocurridos allí con motivo de los disturbios políticos y sociales de todo el mundo conocidos, no es un modelo de prosperidad, ni mucho menos; pero se asegura que tiende a entrar por cauces de normalidad, encaminándose por derroteros firmes que inspiren confianza y tranquilidad al capital. Por de pronto, es curioso observar que, no obstante tanta revuelta revolucionaria como ha tenido efecto en aquella República estos años últimos, los Gobiernos, un tanto precarios, que ha soportado han tenido la virtud de abstenerse de emitir empréstitos extranjeros que comprometiesen la riqueza nacional con los extraños directamente.

ROBERTO DE GALAIN.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN ESPAÑA

Informe de un argentino.

Antes de ahora se ha hecho notar D. Alberto J. Gache, cónsul general argentino en Barcelona, por su acierto e interés en tratar acerca del intercambio mercantil hispanoargen-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

tino, que le ha inspirado trabajos de gran estima publicados no hace mucho tiempo.

Recientemente dicho señor ha enviado al ministerio de Estado de su país un notable informe sobre la situación de España. De ese trabajo reproducimos los párrafos que siguen:

«Las industrias en general ofrecen por doquier un espectáculo no visto desde hace largos años: la Química opera transformaciones admirables, y las fábricas y laboratorios preparan mil productos de que hasta hace poco tiempo se carecía; y en las dilatadas costas del Cantábrico y del Mediterráneo se levantan astilleros que representan muchos millones y que trabajan febrilmente; se ensanchan otros, se multiplica la producción hullera, y la Marina mercante resurge, prometiendo el esplendor de sus mejores días.

De aquí que la capacidad económica de España y sus variadas riquezas inexploradas en muchas regiones, atraigan grandes capitales que permanecían ocultos; de aquí que se funden a diario, como ya he dicho, Sociedades y Compañías de toda clase, entre las que descuellan por sus fuertes capitales los Bancos de crédito; sucursales de los grandes establecimientos de crédito de Europa y América, como ocurre en estos momentos en Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander y Gijón, así como en muchas otras ciudades principales o de segundo orden, donde el crédito produce los más satisfactorios resultados y lleva a los banqueros a emplear un espíritu liberal desconocido en España hasta ahora, todo lo cual, de más estaría decirlo, es una evidente y tangible revelación de la confianza que inspiran su presente y su porvenir.

.....

De intento me he detenido, señor ministro, en la enumeración de las nuevas y eficientes fuerzas que se incorporan al progreso del Reino, y cuya breve reseña encontrará vucencia en estas páginas. Es un despertar grandioso de ruidos de herrajes, estridencias de fragua y gritos de júbilo; un despertar lleno de promesas muy gratas, que todo espíritu americano debe mirar con satisfacción tratándose de la Madre España.

La guerra mundial ha favorecido muy especialmente la evolución progresiva en que marcha esta nación, pues su pro-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

ducción es solicitada de todos lados, y, como consecuencia de ello, los Bancos y demás instituciones de crédito presentan en sus balances resultados pocas veces vistos, destacándose entre sus columnas de cifras las correspondientes a las enormes existencias en metálico destinadas a dar el eficaz impulso que llevará a España a ocupar el sitio que le corresponde como gran potencia, y que seguramente nada detendrá; y esa masa de oro que crece todos los días en las Cajas de su primer Banco, coloca a este gran establecimiento en situación de poder emitir en cualquier momento más de cinco mil millones de pesetas, sin que se altere en lo más mínimo el valor de su billetes.»

LA PRODUCCIÓN DE ORO

Se considera que el oro beneficiado el año 1917 en todos os países auríferos del mundo alcanzó la cifra de 20.662.995 onzas, cuyo valor fué de 640.552.845 pesetas, próximamente.

De dicha cantidad correspondió a los países americanos auríferos 5.218.265 onzas, cuyo valor debe considerarse de 161.766.215 pesetas.

La producción mundial se distribuye en la forma siguiente:

Africa del Sur, 10.305.000 ídem.

Estados Unidos, 4.035.889 ídem.

Australia, 1.750.000 ídem.

Rusia, 1.000.000 de ídem.

Canadá, 822.376 ídem.

India, 520.692 ídem.

Méjico, 360.000 ídem.

Varios, 1.866.038 ídem.

LITERATURA

DODECÁLOGO HISPANOAMERICANO

I

Honra a tu patria y a tus padres; y también a la patria de tu patria y a los padres de tus padres.

II

Observa cómo tenazmente ensalzan su origen y sus tradiciones los que te aconsejan que olvides tu origen hispánico y tus tradiciones treinta veces seculares.

III

Recuerda que España, con su resistencia a las invasiones de cartagineses, rodios, fonceses, suevos, vándalos, alanos, visigodos y normandos; con sus guerras a las tiranías de Roma y de Austria; con sus luchas contra los árabes de Asia, los bereberes de Africa y los turcos en Lepanto; mediante el descubrimiento y primera colonización de América; por sus porfiadas contiendas con los corsarios de Francia, Inglaterra y Holanda, ha dado más beneficios al mundo que el mundo a España; pero ésta dejó de brillar sobre todos los pueblos y naciones cuando le faltó el amor de sus hijos; de aquellos hijos por quienes más se había sacrificado.

IV

Los descendientes de anglos, sajones, pictos, caledonios y daneses de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos; de galos,

salios y francos de Francia; de férulos, lombardos y normandos de Italia, todos son germanos. La única raza pura civilizada, ya que visigodos y árabes no pudieron dominarla, es la hispánica, a la que tú perteneces: ámala y reverénciala.

V

Considera cómo se reirán secretamente de ti aquellos anglosajones a quienes ofrezcas lealtad después de haber hecho alardes de despreciar a España, a quien tu pueblo, tu familia y tú mismo todo lo debéis.

VI

Piensa que la espléndida mesa americana fué surtida por España, no por ninguno de los países que ahora se sientan a ella para disfrutar sus manjares y devorar la honra de la nación providente.

VII

Repasa la Historia, y recordarás cómo los que invocan hoy el latinismo y hablan de la América latina son los corsarios o amparadores de los corsarios que en los siglos xvi y xvii obligaron a España a adoptar, en favor de América, medidas de defensa por las cuales ellos mismos tanto la han censurado.

VIII

No te dejes seducir por los que hoy te adulan, pero que te despreciaban hace pocos años, cuando eras humilde; porque esos lisonjeadores sólo son atraídos por tus riquezas y tu poder.

IX

No seas como los reptiles venenosos que extenuan a sus madres, y, cuando las ven extenuadas, las desprecian.

X

No des ocasión a que hagan contigo lo que los combatientes han hecho siempre con las legiones extranjeras que acuden
Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

dieron en su defensa: las pusieron al frente de batalla para que recibieran los primeros golpes. Unido a cualquier pueblo de otra raza, siempre te verás humillado: solamente estarás con los tuyos cuando, rico o pobre, estés unido a España.

XI

No te ofusque el esplendor del poder y de la riqueza: que en el mundo todo lo bueno se debe a los grandes ideales, y España es el manantial fecundo de todo idealismo.

XII

No insultes, no injurias, no agravies, no desdeñes a España, madre de veinte naciones, una de ellas la tuya; porque quien ofende a su madre, y a la madre de su madre y a la madre de sus hijos, inspira repugnancia, y, justamente, en público o en secreto, es despreciado por todo el mundo.

M. R.-N.

VARIEDADES

CRÍSTOBAL COLON, ENFERMO

En el archivo de Simancas, en el libro de la Cámara, se halla registrada una Cédula real, fechada en 1505, cuyo texto es extremadamente curioso. Es el siguiente:

«El Rey.—Por quanto yo soy informado que Vos, el Almirante Don Cristobal Colon, estays yndispuesto de vuestra persona, a cabsa de ciertas enfermedades que habeis tenido e tenéis, e que non podeys andar a caballo, sin mucho dapno de vuestra salud: por ende, acatando lo susodicho e vuestra ancianidad (Colón tenía entonces sesenta y nueve años), por la presente vos doy licencia para que podais andar en mula ensillada e enfrenada, por cualesquiera partes destos Reynos e Señoríos que vos quisiéredes e por bien toviéredes, sin embargo de la premática que sobre ello dispone. E Mandamos a las Justicias de cualesquiera partes destos dichos Reynos e Señoríos, que en ello non vos pongan nin consientan poner impedimento alguno, so pena de diez mil maravedis para la Cámara a cada uno que lo contrario ficiere.—Fecha en la cibdad de Toro a veinte y tres de Febrero de mil y quinientos e cinco años.»—(Firmada y rubricada.)

Es el caso que a fines del siglo xv, se había descuidado mucho la cría caballar porque para todo servicio se empleaba con preferencia el ganado mular. Las mujeres y los clérigos usaban mulas para viajes y paseos desde tiempos remotos; pero los abogados, los médicos, los funcionarios de todas clases que para desempeñar sus cargos u oficios debían hacer viajes, gustaban ir jinetes en mulas de paso reposado, más que en caballos de sangre ardiente: los señores de buena posición los imitaron, y poco a poco el caballo fue relegándose para

el servicio militar en determinados casos. Y aun para esos comenzó a faltar.

Según las crónicas del tiempo (Ferrerías, *Historia*; Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*; Ramírez, *Libro de Pragmáticas en 1503*), la Remonta había podido contar en España todos los años con 16.000 caballos; pero ese número había ido poco a poco descendiendo hasta el 1494, en que no se encontraron para el ejército nada más que 6.000 caballos. Entonces, los Reyes Católicos ordenaron que solamente las mujeres y los clérigos estaban autorizados para usar mulas en paseos y viajes. En 1501 repitieron la orden en forma de pragmática (como ley hecha en Cortes). Desde esa última fecha mejoró notablemente la cría de caballos.

La cédula que se ha copiado fué una gracia muy especial concedida al eminente descubridor.

NOTICIAS

Dolor nacional en Chile.

Los periódicos llegados de Chile dan cuenta de la muerte del insigne repúblico D. Marcial Martínez, figura extraordinaria en la política de aquel país. A más, brilló en el Foro y desempeñó los más importantes cargos diplomáticos. Ya anciano, alcanzó la suprema dignidad, por encima de todas las representaciones oficiales, de ser el patriarca de su pueblo, el varón noble y sesudo a quien se confiaban los conflictos graves, imprevistos, realmente excepcionales.

Su muerte ha enlutado a Chile. Los diarios como *La Nación*, *La Unión*, *El Mercurio*, la gran Prensa de Santiago y de Valparaíso, dedican páginas enteras a la memoria del ilustre patriota. Las Academias, el Congreso y el Ejército se apresuraron a rendir sus homenajes respectivos a quien fué su protector o su orgullo. También el elemento diplomático de otros países ha enviado su pésame al Gobierno de Chile. Los Estados Unidos, Holanda, Francia, Inglaterra, el Japón, etc., manifestaron su duelo por conducto de sus ministros. El señor representante de España fué uno de los primeros en asociarse al dolor de la nación hermana.

Casualmente se encuentra en Madrid un hijo del finado, también personalidad de grandes méritos y en la actualidad ministro de Chile en Suiza; y a tan digno heredero del nombre y los prestigios del muerto glorioso enviamos el testimonio de nuestro sentimiento de pesar más grande.

El Canal de Panamá.

Se han publicado las estadísticas del tráfico del Canal de Panamá, resultando de ellas que eran muy fundadas las esperanzas que se tenían en su éxito.

Fué inaugurado oficialmente el Canal en 15 de Agosto de 1914, y al cerrarse el ejercicio fiscal, esto es, en 30 de Junio de 1915, el número de navíos que habían utilizado la nueva ruta era ya de 1.088, representando la carga conducida por ellos un volumen de 4.969.792 toneladas. En 1916, y a consecuencia de los derrumbes ocurridos, el Canal estuvo cerrado al tráfico durante varios meses, y el número de buques que pasó por él sólo fué de 787, con 3.140.046 toneladas de carga. En cambio, durante el año fiscal de 1917-1918, las embarcaciones que hicieron uso del Canal fueron 1.876, con una carga en conjunto de 7.229.255 toneladas. El mes de Enero de 1917 fué el de mayor tráfico, pues solamente los Estados Unidos transportaron por esa ruta 561.000 toneladas de carga en 175 navíos.

Sociedad naviera.

En Bilbao se ha constituido, con dos millones de pesetas de capital, en acciones de 500, una Sociedad naviera denominada Vasco-Uruguay.

Su objeto es adquirir y explotar buques mercantes, así como también contribuir a la intensificación del cambio mercantil entre España y el Uruguay.

El túnel del Estrecho.

En el Congreso de ingenieros civiles celebrado últimamente en Francia, presentó el Sr. Henri Bressler un proyecto importantísimo, que vendría a facilitar las comunicaciones de Europa con España, a través del continente africano, en donde el puerto de Dakar está llamado a desempeñar gran papel.

Trátase de la construcción de un túnel subterráneo entre Europa y Africa. El túnel, bajo el estrecho de Gibraltar, tendría su punto de partida en Tarifa (Cádiz), y su salida, en lugar aún no determinado, y habría de construirse a una profundidad mínima de 840.

Aunque la ejecución de esta gigantesca obra no pueda llevarse a la práctica por ahora, lo grandioso del proyecto merece examen.

Ya en 1898 el ingeniero Bressler concibió la idea, publicando su proyecto, que se consideró irrealizable.

El túnel permitiría, empalmando con el ferrocarril transafricano que Inglaterra tiene en proyecto, efectuar el viaje desde Londres al Cabo sin cambiar de tren, pasando bajo el canal de la Mancha y el estrecho de Gibraltar.

El ferrocarril transafricano a través del Sahara no ofrece, para ser construido, grandes dificultades ni de ejecución ni de coste.

En cambio, es difícil y costoso el túnel proyectado: calcúlase que cada metro lineal de esa gran obra no costaría menos de 10.000 francos en una longitud de 25 kilómetros.

Marruecos, Francia y España, si se llevase a cabo el proyecto del ingeniero Bressler, alcanzarían beneficios enormes, que les compensarían espléndidamente de los sacrificios que se impusieran al construir el túnel.

España, especialmente, sería paso obligado de la inmensa mayoría de los viajeros que de Europa fueran al continente africano, y lo sería también de muchísimos que hicieran el camino de Europa al Nuevo Mundo a través de Africa, efectuando la travesía por mar de Dakar a Pernambuco.

Juventud hispanoamericana.

Un selecto grupo de representantes de la joven intelectualidad española se ha reunido hace pocos días en el Ateneo de Madrid con objeto de constituir una Sociedad que trabaje entusiastamente en favor del ideal de confraternización entre España y los países de América donde se habla nuestro idioma, tan unido al moderno concepto de la política nacional.

Los fines más característicos de la Asociación serán los de fomentar, con la mayor rapidez posible, el comercio y las relaciones culturales entre España y los países españoles de Nuevo Mundo, preparar Tratados de propiedad literaria, propagar en España la literatura teatral de América, pretender que los Gobiernos pensionen artistas americanos que estudien en nuestros museos y nuestros monumentos, y divulgar ideas

acerca de las riquezas, tanto material como artística, de España y sus antiguas colonias. De todos estos trabajos se han encargado personalidades cuya competencia y entusiasmo son indiscutibles.

Despedida de un poeta.

A últimos del mes anterior se celebró en el Hotel Ritz un banquete de despedida en honor del ilustre poeta y diplomático mejicano D. Amado Nervo, que regresa a su patria.

Al acto, que estuvo muy animado y revistió brillantez, concurrieron gran número de personalidades muy conocidas en el mundo político, social y literario.

Amado Nervo pronunció al final un breve, pero elocuente discurso, en el que con frases llenas de sentimiento puso de relieve las excelsas cualidades que adornan al carácter español y el gran cariño que durante toda su vida profesará a España, a la que, por sus merecimientos y los gratos recuerdos de su larga estancia en ella, estimará como su segunda patria.

Honduras.

De una información del cónsul de España en Tegucigalpa son los interesantes datos que siguen:

«La extensión territorial de la República es de 154.305 kilómetros cuadrados: su población es de 558.857 habitantes, es decir, 3,62 por kilómetro cuadrado.

»*Agricultura.*—Hay 118.150 hectáreas de terrenos cultivados: de ellos, 15.569 de regadío y 102.581 de secano.

»Resumen de las cosechas obtenidas en Honduras en el año de 1916:

Bananos.....	6.246.582 racimos.
Maíz.....	1.644.521 quintales.
Maicillo (mijo).....	407.828 —
Frijoles.....	187.227 —
Arroz.....	76.935 —
Trigo.....	4.963 —
Patatas.....	4.059 —
Yuca.....	89.751 —
Café.....	67.119 —
Panela.....	58.390 —
Cocos.....	9.722.953 piezas.

» *Ganadería*.—La Ganadería en Honduras ha tenido grandísimo desarrollo, especialmente en el departamento de Olancho y también en los de Choluteca, El Paraíso, Comayagua y Santa Bárbara, en el orden indicado.

» Comienza a emplearse el sistema de potreros para la cría y repasto de ganado; pero hasta ahora se había confiado a la Naturaleza el cuidado de proveer a su alimentación, por lo cual en los veranos siempre parece bastante por falta de pastos, y más si la estación lluviosa ha sido corta o el agua escasa.

» Durante las guerras de Cuba y después de 1876 a 1884, la mayor parte de la exportación del ganado de Honduras fué para puertos cubanos, en número de 20 a 25.000 reses vacunas, macho, por año.

» Restablecida la normalidad en Cuba y repobladas sus haciendas, la exportación de ganado tomó otras direcciones, haciéndose hoy a Guatemala y a la colonia inglesa de Belice, principalmente, y también a El Salvador y Nicaragua.

» Puesto en repastos artificiales, el ganado hondureño es susceptible de buen crecimiento y de gran desarrollo.

» En el año último la exportación fué muy reducida, según los datos oficiales publicados, comparados con los del año anterior, que corresponden a una exportación normal.

» La exportación en el año último fué únicamente de 6.590 reses vacunas, macho, en tanto que en el año anterior fué de 19.017.

» Según las estadísticas más recientes, existen en Honduras 1.561 haciendas de ganado, con el siguiente número de cabezas:

Ganado vacuno	269.790 cabezas.	
— caballar	38.082	—
— mular	10.607	—
— asnal	1.999	—
— lanar	1.560	—
— cabrío	2.231	—
— porcino	9.932	—

» Un producto vegetal natural, al cual debe ser prestada toda atención por su importancia y que la va adquiriendo mayor de año en año, es el caucho, hule, como se le llama en el país; en el año último sumó su exportación 62.208 libras.»